

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ISABRUBOTANIK S.A., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE MARZO DEL AÑO 2015. -----

En la ciudad de Ambato, hoy día viernes 27 de marzo del año 2015, a las 17H30, en la Avenida Indoamérica, kilómetro 6, sector El Pisque – La Unión, de conformidad con lo expuesto en el estatuto social y en la ley, se reúnen: el señor Inti Carlos Castro Mafla, presidente de ISABRUBOTANIK S.A., accionista, por sus propios derechos, con 100 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 10,00 cada una, el señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker, gerente general y representante legal de ISABRUBOTANIK S.A., accionista, por sus propios derechos, con 3050 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 10,00 cada una; el señor Eduardo David Luna Ortiz, comisario de ISABRUBOTANIK S.A., accionista, por sus propios derechos, con 50 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas, de US\$ 10,00 cada una; la señorita María Rafaela Rodríguez Peñaherrera, accionista, por sus propios derechos, con 100 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas, de US\$ 10,00 cada una; la señorita Diana Jimena Lalaleo Córdova, accionista, por sus propios derechos, con 300 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas, de US\$ 10,00 cada una, el señor Nelson Polivio Lalaleo Mayorga, como mandatario de la señorita Liliana Paulina Lalaleo Córdova, accionista, con 300 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas, de US\$ 10,00 cada una, señora Mirari Yosune Arancibia Soria, accionista, por sus propios derechos, con 675 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas, de US\$ 10,00 cada una, la señora Lucía Germania Peñaherrera Santoro, accionista, con 325 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 10,00 cada una y la señorita Lima Yopez Sara Sofia, accionista, con 500 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas, de US\$ 10,00 cada una; todos los cuales representan el 100.00 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 54.000,00. Los comparecientes justifican su calidad de accionistas y el monto de sus acciones en base a los registros constantes en el Libro de Acciones y Accionistas que se exhibe; consecuentemente, los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía y pagado en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los accionistas elaboran y aprueban el siguiente orden del día a tratarse en la presente Junta General Universal:

- 1.- Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2014.
- 3.- Presentación y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2014.
- 4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014.
- 5.- Emisión de acciones por el monto total del capital autorizado de la compañía.
- 6.- Nombramientos de Presidente, Gerente General y Comisario de la compañía.
- 7.- Aprobación del acta de la Junta General Universal

Preside la Junta el señor Inti Carlos Castro Mafla y actúa como Secretario el señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker, titulares de dichas funciones. El Presidente dispone que el Secretario elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, los votos a que tienen derecho, agregue los documentos habilitantes correspondientes y sienta la constancia respectiva conforme a la ley.

Los accionistas expresan y dejan constancia que, de conformidad con el Art. 292 de la Ley de Compañías, han conocido y estudiado los documentos pertinentes al ejercicio económico del año 2014, a tratarse en la presente Junta General.

El señor Presidente manifiesta que, estando reunido el ciento por ciento del capital social y por estar cumplidos los requisitos legales, se instala la Junta General Universal de Accionistas de ISABRUBOTANIK S. A. y procede al tratamiento del orden del día:

1.- Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014.- Toma la palabra el señor Eduardo David Luna Ortiz, Comisario de la compañía, y da lectura de su informe sobre el ejercicio económico del año 2014, en cuyo desarrollo explica las opiniones y datos consignados en el referido informe.

Resolución:

La Junta General, luego de considerar, resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario, con las abstenciones del señor Inti Carlos Castro Mafla, del señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker y del señor Eduardo David Luna Ortiz, Presidente, Gerente General y Comisario, en su orden, y, a la vez, accionistas de la compañía; así como dispone que el indicado informe se incorpore al expediente de actas respectivo.

2.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2014.- Interviene el señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker, Gerente General de la compañía, y da lectura de su informe sobre el ejercicio económico del año 2014, en el que enfatiza, entre otros puntos, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales, recomendaciones respecto de políticas y estrategias para el próximo ejercicio económico.

Resolución:

Luego de varias preguntas de los accionistas y de considerar, la Junta General resuelve aprobar el indicado informe, con las abstenciones del señor Inti Carlos Castro Mafla, del señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker y del señor Eduardo David Luna Ortiz, Presidente, Gerente General y Comisario, en su orden, y, a la vez, accionistas de la compañía; así como dispone que dicho informe se incorpore al expediente de actas respectivo.

3.- Presentación y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2014.- Nuevamente toma la palabra el Gerente General y, en forma pormenorizada, explica los movimientos económicos y resultados de la compañía contenidos en el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014. En forma particular, se examinan los datos y cifras relativos al activo y pasivo de la compañía, así como el balance de resultados al 31 de diciembre del ejercicio económico en cuestión. La explicación y el análisis del balance general, se intercala con preguntas y ampliaciones de los datos consignados y de las recomendaciones oportunas, tendientes a la recuperación de la situación económica de la compañía.

Resolución:

La Junta General Universal, luego de considerar, resuelve aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del año 2014, con las abstenciones del señor Inti Carlos Castro Mafla, del señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker y del señor Eduardo David Luna Ortiz, Presidente, Gerente General y Comisario, en su orden, y, a la vez, accionistas de la compañía; así como dispone que el indicado informe se incorpore al expediente de actas respectivo.

4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014.- Se trata el tema relacionado con el destino de las utilidades arrojadas en el ejercicio económico del año 2014. El Dr. Roman Rodríguez explica detalladamente el cumplimiento del Reglamento de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para plantas procesadoras de alimentos, expedido por el Ministerio de Salud Pública en el año 2012 y de sus implicaciones técnicas y legales, así como las ventajas de obtener la certificación BPM. En vista que este proceso requiere una inversión en infraestructura física, instalaciones de ingeniería, equipamiento y gestión documental, propone que las utilidades del año fiscal 2014 no sean repartidas entre los accionistas y que queden como un fondo de inversión para el proceso de obtención de la certificación BPM.

Resolución:

La junta general de accionistas, por unanimidad de los presentes, decide que las utilidades del año fiscal 2014 no sean repartidas y en su defecto sea invertido en la obtención de la certificación BPM.

5.- Emisión de acciones por el monto total del capital autorizado de la compañía.

El Dr. Roman Rodríguez reitera que obtención de la certificación BPM requiere de una inversión en infraestructura física, instalaciones de ingeniería, equipamiento y gestión documental, la misma que no puede ser cubierta únicamente con la reinversión de las utilidades del año fiscal 2014. En base a ello, propone a los accionistas completar el capital autorizado de la compañía, con numerario, con especie o por compensación de crédito, según sea aplicable e invertir dicho aporte en el proceso de obtención de la certificación BPM. Explica además, que dicho aporte conlleva la emisión de nuevas acciones ordinarias de la compañía.

Resolución:

Antes de resolver, y luego de acordar con todos los accionistas, el señor Inti Carlos Castro Mafla, el señor Eduardo David Luna Ortiz, la señorita María Rafaela Rodríguez Peñaherrera, la señorita Diana Jimena Lalaleo Córdova, el señor Nelson Lalaleo, como mandatario de la señorita Liliana Paulina Lalaleo Córdova, la señora Mirari Yosune Arancibia Soria, la señora Lucía Germania Peñaherrera Santoro y la señorita Sara Sofía Lima Yepez manifiestan su renuncia expresa al derecho de preferencia para completar el capital autorizado de la compañía y ceden el porcentaje que les corresponde a cada uno de ellos a favor de un nuevo inversionista, quién únicamente podrá pagar el aporte con numerario. El señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker, acepta completar el capital autorizado de la compañía en el porcentaje que le corresponde, pero manifiesta que su aporte será únicamente en especie, de acuerdo al avalúo de bienes realizado por la compañía Inmodávalos Cia. Ltda, perito calificado por la Superintendencia de Compañías, y por lo tanto, dichos bienes pasarán a formar parte de los activos de la

compañía. La Junta General Universal, después de analizar y elaborar el cuadro de aportes, por unanimidad resuelve aprobar el aporte de capital en US\$ 54.000,00 para completar el capital autorizado de la compañía que es de US\$ 108.000,00, el mismo que será pagado por un nuevo inversionista, únicamente con numerario; y por otra parte por el señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker, únicamente con especie, de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL (US\$)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO PARA COMPLETAR CAPITAL AUTORIZADO, con numerario (US\$)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO PARA COMPLETAR CAPITAL AUTORIZADO, con especie (US\$)	TOTAL CAPITAL AUTORIZADO (US\$)
Inti Carlos Castro Mafla	1.000,00			1.000,00
Roman Nicolay Rodríguez Maecker	30.500,00		30.500,00	61.000,00
Eduardo David Luna Ortiz	500,00			500,00
María Rafaela Rodríguez Peñaherrera	1.000,00			1.000,00
Mirari Yosune Arancibia Soria	6.750,00			6.750,00
Lucía Germania Peñaherrera Santoro	3.250,00			3.250,00
Diana Jimena Lalaleo Córdova	3.000,00			3.000,00
Liliana Paulina Lalaleo Córdova	3.000,00			3.000,00
Sara Sofía Lima Yezpez	5.000,00			5.000,00
Nuevo accionista	0,00	23.500,00		23.500,00
TOTAL	54.000,00	23.500,00	30.500,00	108.000,00

La junta general universal de accionistas, por unanimidad de los presentes, autoriza al Gerente General de la compañía ISABRUBOTANIK S.A. a buscar al nuevo inversionista que aporte el capital requerido para completar el capital autorizado en numerario, es decir, por la cantidad de US\$ 23.500,00; y al señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker a aportar la cantidad de US\$ 30.500,00 en especie, de acuerdo al avalúo de bienes realizado por la compañía Inmodávalos Cia. Ltda, perito calificado por la Superintendencia de Compañías, y además, que dichos bienes pasen a formar parte de los activos de la compañía. Así también, la junta general universal de accionistas dispone que el informe del avalúo de los bienes se incorpore al expediente de actas respectivo.

6.- Nombramientos de Presidente, Gerente General y Comisario de la compañía.- Toma la palabra el Gerente General señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker e informa a la Junta General Universal que los nombramientos actuales del Presidente, Gerente General y Comisario de la compañía se hallan caducados, por lo que solicita a la Junta General Universal la designación de los mencionados administradores y Comisario de ISABRUBOTANIK S. A.

Resolución:

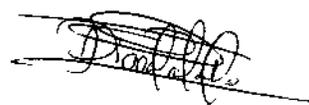
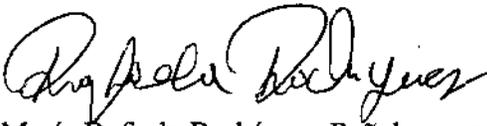
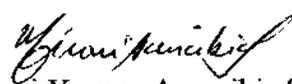
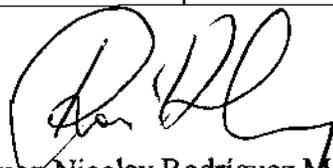
Luego de considerar, la Junta General Universal, por unanimidad, elige como Presidente a la señora Mirari Yosune Arancibia Soria; como Gerente General al señor Roman Nicolay Rodríguez Maecker, ambos por el lapso de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de los nombramientos respectivos en el Registro Mercantil del cantón Ambato; y como Comisario a la señorita María Rafaela Rodríguez Peñaherrera, por el lapso de dos años contados a partir de la fecha de emisión del nombramiento;

todos ellos con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social y la ley. Dispone, además, que el Secretario emita los nombramientos del Comisario y del Presidente y, este último, emita el nombramiento del Gerente General; así como ordena se los legalice, en su caso, de conformidad con la ley.

7.- Aprobación del acta de la Junta General Universal.- Sin otro punto que tratar, el Presidente concede veinte minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Accionistas, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. El Presidente ordena dar lectura del acta.

Resolución:

La Junta General Universal, por unanimidad, aprueba la presente acta y todos los concurrentes suscriben en unidad de acto. Termina la sesión a las 19H45.

 Nelson Polivio Lalaleo Mayorga, mandatario de Liliana Paulina Lalaleo Córdova ACCIONISTA	 Diana Jimena Lalaleo Córdova ACCIONISTA
 Sara Sofia Lima Yopez ACCIONISTA	 Lucia Germania Peñaherrea Santoro ACCIONISTA
 María Rafaela Rodríguez Peñaherrera ACCIONISTA	 Mirari Yosune Arancibia Soria ACCIONISTA
 Inti Carlos Castro Mafia ACCIONISTA - PRESIDENTE	 Eduardo David Luna Ortiz - ACCIONISTA - COMISARIO
 Roman Nicolay Rodríguez Maecker ACCIONISTA - SECRETARIO	